



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Quien suscribe **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE PRONUNCIA CONTRA CUALQUIER ACTO DE RACISMO Y XENOFOBIA QUE VULNERE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas, destaca que la migración y el desplazamiento en la región de las Américas, responde a la violencia estructural, la pobreza, la desigualdad y los desastres naturales. Esto ocasiona que las personas se movilicen hacia otras naciones en calidad de refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos o visitantes de corto plazo.¹

Lamentablemente, la falta de documentación y de requisitos de entrada a otros países, ocasiona que la migración sea de forma irregular. A menudo, exponiéndose a tomar rutas o medios de transporte donde pelagra su vida.

¹ *Migración dentro de las Américas*, Missing Migrants Project, julio 2022, <https://missingmigrants.iom.int/region/americas>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Muchas veces son víctimas de explotación, extorsión, violencia, trata de personas, secuestro y reclutamiento forzado por grupos delincuenciales. También sufren de discriminación, lo que pone en riesgo su integridad.²

De conformidad con la OIM en su informe denominado *Caracterización de la población de origen haitiano en México*, destaca lo siguiente:

- Durante el 2021 hubo un incremento de la migración de personas procedentes de Haití a México, registrando 13 mil 606 personas presentadas ante las autoridades migratorias. Lo anterior, en comparación con los mil 411 casos en 2020, los 3 mil 891 registrados en 2019 y los 448 presentados en 2018.³
- El rango de edad con mayor incidencia es de 26 a 35 años, siendo mayormente hombres (22 por ciento) en comparación con las mujeres (26 por ciento). Le siguen las personas de 36 a 45 años y los menores de 0 a 5 años de edad.⁴
- Los factores que motivan la migración de las personas provenientes de Haití son: la búsqueda de seguridad (41 por ciento), las condiciones económicas favorables (36 por ciento), la estabilidad política (15 por ciento), el acceso a procesos de determinación de refugio (5 por ciento), y la reunificación familiar (3 por ciento).⁵

Lamentablemente, ha existido una falta de condiciones dignas para nuestros hermanos migrantes.⁶ Tal como lo denuncia el Presidente del Comité Ciudadano en Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos, Wilner

² *Idem*

³ *Caracterización de la Población de Origen Haitiano en México*, Missing Migrants Project, 06 de marzo de 2022, https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/pdf-dtm-final_06_03_2022.pdf

⁴ *Ibidem* p. 3

⁵ *Ibidem* p. 6

⁶ *Ibidem* p. 10



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Metelus, la estación migratoria Siglo XXI ha presentado deficiencias, lo que ha generado que los migrantes sean explotados y abandonados.

La inclusión en el comercio informal de la comunidad migrante ha traído como consecuencia enfrentamientos, como el registrado el pasado 13 de julio en la zona centro de la ciudad de Tapachula, Chiapas, dejando varios lesionados.⁷ Al respecto, el Comité antes señalado ha condenado los enfrentamientos que se dieron entre los vendedores ambulantes e hizo un llamado a la paz y a la no violencia.⁸

México por su situación geográfica es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Desafortunadamente, el Estado mexicano no ha sido efectivo en la protección de los derechos humanos de la población migrante. Por ello, es urgente que se tomen medidas para salvaguardar sus derechos durante su estadía en el territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se pronuncia contra cualquier acto de racismo y xenofobia que vulnere los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en territorio nacional.

⁷ Gómez, Alejandro, "Vendedores ambulantes protagonizan riña en el centro de Tapachula", en *Diario del Sur*, México, 13 de julio de 2022, <https://www.diariodelsur.com.mx/local/vendedores-ambulantes-protagonizan-rina-en-el-centro-de-tapachula-8588597.html>

⁸ Meteluz, Wilner, (@wilnermetelus), *Condeno energicamente el enfrentamiento de hoy de los vendedores haitianos y los vendedores tapachultecos. Urge un diálogo sincero sobre el conflicto*, México, 13 de julio de 2022, Twitter, <https://twitter.com/wilnermetelus/status/1547390144847794177?s=20&t=4rFvNLgAzaWZqxnApFDmqQ>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la persona titular del Instituto Nacional de Migración para que tome las medidas necesarias para que garantice los derechos humanos y salvaguarde la integridad física de las personas que cruzan el territorio nacional.

SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Senado de la República, a 20 de julio de 2022